



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
C O M U N I C A**

Artículo 1°.- Que vería con agrado la instalación de un
destacamento de la policía caminera en el puente
que une Chichinales con Valle Azul.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

COMUNICACION N° 51/2000